

Año

Cap.^a

L^o 

De

1755.

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO. #

En L^{ta} M^{ta} N^{ta} J^{ta} M^{ta} de Ciudad de Lima

a Veinte ochos días del Mes de Junio de mill Setecientos y Cinquenta años;

Los S^{rs} Lima, Summa, y Regim^{to} de Ella, se juntaron a Consejo en las Salas

que tienen Consuebra para tratar y conferir cosas tocantes al Gobierno

de su Mage^d, Bien, y Utilidad de esta Rep^{ca}; y a saber: El 3^{er} D^o

Thomas Augustin de Paraga, Abogado de los R^{os} Reales, Correo y Cap^{ta}

tan a Guerra de esta d^{ta} L^{ta}; y los S^{rs}: D^o Antonio Ruiz Mathos Per

don y Luna, Alguacil Mayor de la Summa, D^o Antonio Ruiz de Alca,

Alcalde Prob^o del Estado Noble, D^o Juan Eug^o Mourguereu, D^o Andres

Fernandez de Carrea, Alcalde del Castillo y Fortaleza de esta d^{ta} L^{ta},

D^o Bas^{me} M^z Guerao y Cayula, D^o Chrysobal Joseph de Aguilar,

D^o Jph Rubia y Sarmiento, D^o Nicolas Momejo de Herrera, y D^o

Pedro Gomez Thomas; Rex =

El 3^{er} D^o Andres Fernandez de Carrea, Procur^{or} Gen^l de S^o, su p^o y A^o

R^o J. Morone.

J. fe. Pedro Morone, defensor y Religioso del Orden de N. S^o Juan de la Regular

observancia, se a encargado sus oficios de la Summa de esta L^{ta}, para su Segongar

